



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 29 (veintinueve) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, a fin de celebrar la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, en suplencia de la **Licda. Lizet Rodríguez Soriano**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Ing. Gabino Pelayo Jiménez** en suplencia de la **Arq. Martha Teresa Rangel Cabrera**, Directora General de Desarrollo Municipal, la **C.P. Ma. Del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Mtro. Héctor Gómez Villaseñor**, en suplencia del representante en colima de la Cámara de la Industria de Transformación (**CANACINTRA**), el **Ing. Juan José Meza Núñez**; todos con el carácter de vocales del comité, de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Christian Alan Velázquez Espíndola**, así como el **C.P José Luis Urzúa Tapia**, en suplencia del **M.C.S. Ramón García Contreras**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

- I.- Lista asistencia y declaración quórum legal
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Aprobación del acta anterior
- IV.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios

A).- Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

V.- Asuntos generales



VI.- Clausura

Punto No. I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, El Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, instruye a la secretaria de este H. Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (**anexo "A"**). C44

Punto No. II.- El Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado. ✓

Punto No. III.- Se pone a consideración de los integrantes se autorice omitir la lectura del acta anterior del día 15 de Agosto del 2025, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes, de la misma manera se pone a consideración la aprobación del acta ya mencionada, siendo aprobada y validada por unanimidad de los presentes. POV

Punto No. IV.- Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

A). Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-013-2025, PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE BASE Y SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a los proveedores siguientes: **RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ, SALVADOR CRUZ SALAZAR, MARIA EUFEMIA RAMOS CASTELLANOS.** ✓

Se notifica solo se recibieron dos propuestas de **RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ** y **SALVADOR CRUZ SALAZAR**, por lo que no se cuenta con las 3 propuestas para que sean susceptibles de comparación, por lo que el oficial mayor pregunta a los integrantes de este comité si están de acuerdo en continuar con el procedimiento revisando las propuesta presentadas de conformidad con el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; estando de acuerdo los integrantes del comité con que se dé continuidad al procedimiento de apertura de las propuesta presentadas. ✓

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: **RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ, y SALVADOR CRUZ SALAZAR,** Sí fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron ✓



todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que las 2 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **SALVADOR CRUZ SALAZAR** el cual ofreció el mejor precio en las **PARTIDAS SIGUIENTES: PARTIDA 1 \$303,485.00 (TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), PARTIDA 2 \$16,564.80 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)** Dichos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En ese sentido se procedió a adjudicar a éste proveedor la contratación a que hace referencia este concurso.

Queda constancia de lo anterior, como **anexo "B"** que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

Acuerdo Único.- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprueban por unanimidad lo presentado en el **punto IV inciso A),** que forma parte de la presente acta como **anexo "B".**

Punto No. V.- Con respecto al punto cinco del orden del día referente a asuntos generales, El Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, informa que no hay más temas a tratar.

Punto No. VI.- Clausura.- No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las **09:50 horas** del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 04 (Cuatro) fojas.



Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Integrantes con derecho a voz y voto

Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez
Presidente

Licda. Cristina Arcega Mendoza
Vocal Suplente

C.P. Ma. Del Carmen Morales Vogel
Vocal Propietario

Ing. Gabino Pelayo Jiménez
Vocal Suplente

Mtro. Héctor Gómez
Villaseñor(CANACINTRA)
Vocal Suplente

Integrantes con derecho a voz

Lic. Karla Karina Verdúzco Ontiveros
Secretaria Técnica

Lic. Christian Alan Velázquez
Espíndola
Asesor Propietario

C.P José Luis Urzúa Tapia
Asesor Vocal

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, el día 29 de agosto del 2025.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima

ANEXO "B"

Nº INVITACION	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Nº INV. VDEA-OM-RM/CP-013-2025	29/08/2025	SALVADOR CRUZ SALAZAR	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE BASE Y SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ	PARTIDA 1 \$303,485.00 PARTIDA 2 \$ 16,564.80

NOTA: EL MONTO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 33 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2025.

(Handwritten signatures in blue ink, including initials and a large stylized signature)

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

- J. Merced Cabrera #55, C.P. 289170, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
- Tel. Of. (312) 316 2700 Ext. 12 - 01
- Logística de Presidencia 312 225 3696
- presidencia@villadealvarez.gob.mx / esther.gutierrez@villadealvarez.gob.mx